



H. Puebla de Z. a 30 de diciembre de 2012

Entregan nombramientos a los ciudadanos que integran los Consejos Distritales Electorales

El Instituto Electoral del Estado llevó a cabo la entrega de nombramientos a los ciudadanos designados para los cargos de Consejeros Electorales y Secretarios en cada uno de los veintiséis distritos electorales del estado.

De esta forma, cada Consejo Distrital Electoral ha quedado conformado por cinco Consejeros Electorales propietarios y un Secretario propietario, con el mismo número de suplentes; además de los representantes de los partidos políticos.

En sendas acciones de nombramiento en cada uno de los distritos, los funcionarios designados acudieron a la cita para recibir el documento que los acredita y faculta como los responsables de organizar las elecciones en el Proceso Electoral Estatal Ordinario 2012-2013.

Los integrantes de los Consejos Distritales comenzaron con sus actividades de inmediato, realizando una mesa de trabajo donde se hicieron las presentaciones formales y luego se procedió a elegir al respectivo Consejero Presidente. Posteriormente, los integrantes del Consejo acordaron reunirse en la primera semana de enero de 2013, porque entre el día 4 y el 5 de dicho mes, deberán llevarse a cabo las sesiones de instalación de cada Consejo.

En ese acto, los Consejeros, Secretario y representantes de los partidos políticos sesionarán para efectuar la instalación del Consejo; momento en que los funcionarios rendirán protesta de sus respectivos cargos.

Los Consejos Distritales Electorales están ubicados en cada uno de los 26 distritos del estado, que en esta ocasión presenta un nuevo mapa tras la reciente definición distrital donde, por ejemplo, el municipio de Puebla pasó de seis a siete distritos y sus numerales quedaron definidos del diez al dieciséis. Los Consejos Distritales estarán en funciones hasta el mes de julio de 2013.

ATENTAMENTE

Coordinación de Comunicación Social.